

## DECRETO Nº 754/2017.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE DOS MERCADOS TEMÁTICOS

### Expediente contratación nº 21/2017

El Alcalde, como órgano de contratación, por Decreto nº 609/2017, de 4 de agosto de 2017, acordó iniciar el oportuno expediente de contratación.

Completado el expediente con la documentación indicada en el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Vista la propuesta del Concejal de Turismo de aprobación del expediente de fecha 21 de septiembre de 2017, resuelvo:

**Primero.-** Aprobar el expediente de contratación nº 21/2017 y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación para seleccionar la oferta económicamente más ventajosa.

**Segundo.-** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por la Técnico de Turismo de fecha 3 de agosto de 2017 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por la TAG de Contratación, de fecha 4 de septiembre de 2017, que han de regir la contratación de dicho servicio.

**Tercero.-** Aprobar el gasto por importe de 21.000€, aplicado a la aplicación presupuestaria 432/22699 del Presupuesto Municipal 2017.

**Cuarto.-** Publicar el anuncio de licitación en el BOP, en el Perfil de Contratante, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y seguir los demás trámites establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Peñíscola, 21 de septiembre de 2017  
El Alcalde

D. Andrés Martínez Castellá